

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN DE LA COMPANHIA "LABORATORIOS BI-FARMA C.A.A." CON LA COMPANHIA "COSMETANA C.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- La escritura pública que contiene la fusión por absorción de la Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C.A." con la Compañía "COSMETANA C.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, ha sido autorizado por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 30 de Agosto de 1.978, Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Junio de 1979 de fojas 5.855 a fojas 5.896 N° 428 y anotada bajo el N° 10.186 del Repertorio.
- 2.- La Compañía "COSMETANA C.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º Suplente del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1.973. La Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C.A." se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario 5º Suplente del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1.973
- 3.- Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores Christian Bjarner Elizalde y Oscar Bjarner Medina, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la Compañía Cosmetana C.A." ; y, los señores Oscar Bjarner Medina y Christian Bjarner Elizalde, en sus calidades de Presidente y Gerente General, en su orden, de la Compañía "Laboratorios Bi-Farma C.A."
- 4.- La fusión constante de la escritura pública de 30 de Agosto de 1.978, se ha producido mediante la absorción que hace la Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C.A." a la Compañía "COSMETANA C.A." que se incorpora a aquella traspasando el bloque la totalidad de su patrimonio, la misma que por lo tanto se constituye en sucesora universal del activo y pasivo de la Compañía absorbida. En dicha escritura consta además el aumento de capital por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual el capital de la Compañía será de QUINIENTOS MIL SUCRES.; y, reforma sus Estatutos Sociales.
- 5.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad parte con el patrimonio de la Compañía absorbida que pasa en bloque a la absorbente; y, parte en numerario.
- 6.- Se reforma el artículo primero de los estatutos sociales - el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- La escritura pública que contiene la fusión por absorción de la Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C.A.A." con la Compañía "COSMETANA C.A.", aumento de capital y reforma de estatutos.

tos, fue aprobada mediante Resolución N° 10.098  
expedida el 12 de Junio de 1979  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,  
el 27 de Junio de 1979  
de fojas 5.846 a fojas 5.854 N°427  
y anotada bajo el nN° 10.185 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guaya ufl,4 de Julio de 1979

*Q. O. ~~AP~~*

*[Handwritten Signature]*  
AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO

*[Handwritten Signature]*